

Creencia de servicio de sumaria que dello se par
tida tan considerable y de decoracion de Porto
dos Medios el Paradero que ha tenido se
finero. En quise a son vertido y forme de off
qui ane ta do gestana. Pucado. Para la paga
de otro servicio = Ni. que mañana quise
Con taran diez de este Presente en el ayun
tamiento q tiene esta mui noble y real ciud
Don Joseph Albornoz Sr. del hazano torio de
Mauid que dentro de segundo dia de la dha no bi
ficacion Pague el alcance que se ha hecho por
la dha certificacion del Contador de rentas de
quien los quatrocientos ochenta y siete mil
quinientos y sesenta y tres. de la dha conager
circumiento de Execucion = otros se
hazano torio de de los medios que se han
concedido para la dha paga y para de ellos
de parte de uno y de otra cantidad que de off
de otros medios hubieren procedido a q los apo
cabo que se desta de cuando de ellos y por quise
sonas. Consta de distincion y claridad para que
se cumpla sumaria munte. Como permit. y haber
de sumaria liquida se quise el pago contra de as
y quales quise personas que se daren en de
donas de los se de que se daren de los concedidos
y aplicados para la dha de otro servicio de la
quiebras = y se no se figue al dho. Don Joseph
de Albornoz y a Antonio Martinez escrivano
nos del ayuntamiento de esta ciud que dentro de
de otro de el dia que se de hazano torio e se autto
Pagan ante sumaria. Para la dha de la dha